



JUNTA DE ACLARACIONES

FAISM 2025

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008020

EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, SIENDO EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 10:30 HRS. REUNIDOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ DE OBRA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO Y EMPRESAS PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL MENCIONADO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008020, RELATIVO A LOS TRABAJOS DE LA OBRA AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LAS TUNAS, MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LAS TUNAS, MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 27, DE SU REGLAMENTO.

PREVIO PASE DE LISTA, ACTO SEGUIDO SE HACEN LAS SIGUIENTES:

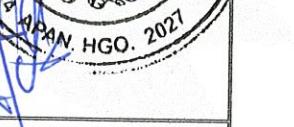
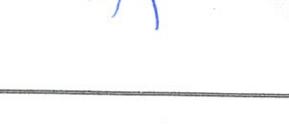
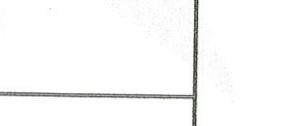
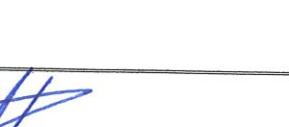
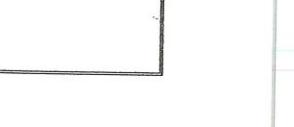
ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

1.- NINGUNA, SE DA POR HECHO QUE NO TIENEN DUDAS O ACLARACIONES.

SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, EN EL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA EN ALGÚN LICITANTE, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|-------------------------|--|
| MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | PRESIDENTA |   |
| ING. HERIBERTO COBA HERRERA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO | SECRETARIO EJECUTIVO |   |
| ING. VICENTE MARAVILLA FLORES REGIDOR | VOCAL 1 |   |
| L.I.E. Y F. JULISSA ITZEL LÓPEZ CASTILLO TESORERA MUNICIPAL | VOCAL 2 |   |
| ING. PASTOR JOEL FERNÁNDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR | VOCAL 3 |   |

| | | |
|--|-----------------------------|--|
| MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (CONTRALOR MUNICIPAL) | ASESOR DEL COMITÉ 1 | |
| LIC. LITZAHAYA SARAÍ MONTAÑO OLVERA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL | ASESOR DEL COMITÉ 2 | |
| LIC. BERNARDO ISMAEL VARGAS HERNÁNDEZ COORDINADOR JURÍDICO | ASESOR DEL COMITÉ 3 | |
| LIC. ERICK OMAR RODRÍGUEZ VELOZ COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN | ASESOR DEL COMITÉ 4 | |
| EMPRESARIAL MOLPER, COMERCIALIZADORA Y GRUPO BIOMEDICAL MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. | EMPRESA O CONTRATISTA | |
| MEDIO AMBIENTE XOCHICALLI IN MEDIATA S.A. DE C.V. | EMPRESA O CONTRATISTA | |
| GARLU ARQUITECTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE | EMPRESA O CONTRATISTA | |